PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Valledupar
15/11/2023

Señor
Jaime José Baute Dangon
Subdirector (e)

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía
No. MC-CSR-CBC-018-2023

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Jaime José Baute Dangon, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 9/11/2023

1. **OFERENTE: SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S**
   NIT: 900950957-3
   REPRESENTANTE LEGAL: LIZETH BELTRAN ORTIZ
   C.C.: 1.098.759.710

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A		
REQUISITOS HABILITANTES			
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE		

Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A	N/A	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales - Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	CUMPLE - Expedición: 2023/11/01 - Renovación: 31 de marzo de 2023 - Firmeza: si - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos: no tiene - Validación del código: VdvqGduwhH		
Autorización del organismo (Acuerdo estatutos)	N/A		
Fotocopia del documento de identidad	CUMPLE		
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - Expedición - Renovación - Firmeza - Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	N/A		
Acta de constitución de oferente plural - Forma de unión - Identificación de los miembros del oferente plural - Designación Representante y Suplente - Porcentajes de participación - Duración de la forma asociativa - Verificación presentación de la oferta desde la cuenta de oferente plural	N/A		

Garantía de Seriedad de la oferta - Tomador - Asegurado beneficiario - Monto - Vigencia	N/A
Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas)	CUMPLE. se verifica estado de recaudo y cartera SENA y reporta moroso (reporte anexo) no obstante, el proponente aporta certificación del contador indicando que se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales, así como también la representante legar certifica esta a paz y salvo conforme al formato señalado para ello por la entidad.
Declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (personas naturales)	N/A
Verificación de antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales y disciplinarios	Verificado por el comité jurídico evaluador
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	N/A
Pacto de Transparencia	CUMPLE
Declaración en el pliego electrónico respecto del conocimiento y cumplimiento del alcance del objeto del proceso contractual **(Ajustar de acuerdo a lo establecido en el cuestionario electrónico)**	N/A
Fotocopia del RUT	CUMPLE

Certificación expedida por una Entidad Financiera	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE	CUMPLE
VERIFICACIÓN IMPOSICIÓN MULTAS Y DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTOS	Verificado por el comité jurídico evaluador.
LIBRETA MILITAR	N/A (se trata de una persona jurídica)
AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	CUMPLE
CONFIDENCIALIDAD DE LA OFERTA	cumple
El proponente deberá diligenciar los siguientes formatos, adjuntos al presente documento y publicados en la plataforma Secop II, los cuales se constituyen como requisitos jurídicos habilitantes: • **FORMATO ORIGEN DE SERVICIOS EXTRANJEROS** • **FORMATO ACREDITACION SOCIOS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD (cuando aplique).** • **FORMATO CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO**	 NO APLICA CUMPLE CUMPLE

	DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO • **FORMATO CERTIFICADO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTON DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Subsanó, HABILITADO JURÍDICAMENTE.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: Mary Carmen Rosado Andrade
CC.49.609.621
Cargo. Abogada de Gestión Contractual

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL CESAR

Informe final de evaluación económica del proceso No. INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-CSR-CBC-018-2023

Informe final de evaluación económica de la invitación pública No. MC-CSR-CBC-018-2023 MÍNIMA CUANTÍA para Contratar el mantenimiento Preventivo y Correctivo de las redes sanitarias Centro Biotecnológico del Caribe Regional Cesar.

Requisitos mínimos exigidos en el numeral 1, 3 Y 5 de anexo a la invitación pública invitación, Numeral 19.1.3. de Estudios previos y numeral 5.2.5. del análisis del sector para evaluar las propuestas.

VALOR ESTIMADO TOTAL $ **114.492.610**
FECHA: 15-11-2023

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO:

Se verifico que la oferta económica se presentara de manera precisa y detallada, de acuerdo con el requerimiento en los pliegos de la presente Invitación Pública.

Se verificó la validez mínima de la oferta.
se procedió a verificar la propuesta económica de los proponentes incluyendo IVA, obteniendo lo siguiente:

ÍTEM	PROPONENTES:	VR. TOTAL	IVA	VR. TOTAL + IVA	POSICIÓN
1	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I. S.A.S. NIT. 900.950.957-3	111.829.736	817.218	112.646.954	1

Se procedió a realizar la verificación del valor del proponente que hizo entrega de oferta económica de esta invitación pública y realizada la revisión y las correcciones aritméticas se observa el resultado siguiente:

El proponente está dentro del rango del estudio de mercado, por lo cual la oferta no es considerada precio artificialmente bajo, no superan el 20% de descuento en referencia al estudio de mercado.

POSICIÓN	PROPONENTES:	VR. TOTAL	IVA	VR. TOTAL + IVA	OBSERVACIÓN
1	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I. S.A.S. NIT. 900.950.957-3	111.829.736	817.218	112.646.954	

Se procede a evaluar al único proponente que presentó oferta para este proceso de contratación.

DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I. S.A.S. NIT. 900.950.957-3			
	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN

19.5 REQUISITOS ECONÓMICOS (Estudios previos, como parte integral del proceso de contratación) La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: 1. Validez mínima de la oferta económica: El plazo de validez de la oferta corresponde a NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de su presentación. 2. El proponente deberá presentar oferta por la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad. 3. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios, incluyendo todos los costos directos e indirectos. 4. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente; en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo de dicho impuesto. 5. Solo se pagarán los precios contratados y por lo tanto, la Entidad no reconocerá suma adicional alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la Entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. 6. El valor de las ofertas deben ser presentadas en números enteros, es decir sin decimales. Haciendo la descripción técnica detallada de cada ítem de la ficha técnica, con el fin de que su ofrecimiento económico está acorde con los bienes ofertados. 7. Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la oferta. Por lo tanto, EL SENA no reconocerá ningún reembolso por este concepto. 8. Cuando a criterio de la Entidad o de los oferentes, la oferta económica resulte artificialmente baja, se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el	N/A	X		

valor por el ofertado y en general se dará aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 9. Las ofertas presentadas NO deben superar el presupuesto disponible por la entidad para esta contratación. 10. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. 11. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen con ocasión de la legalización y ejecución de la Aceptación de Oferta, incluidas la constitución de las garantías, en caso de que se le requieran, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. 12. De presentarse diferencia entre letras y números, hará prevalecer la expresión en letras. 13. Será causal de rechazo si el proponente supera los precios unitarios referentes de cada ítem encontrado en el estudio de mercado 14. PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y DETERMINAR EL PRECIO MÁS BAJO, ÚNICO CRITERIO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, LA ENTIDAD TENDRÁ EN CUENTA EL VALOR OFERTADO DE CADA PARTICIPANTE, ANTES DE IVA. 1. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO (anexo a la invitación pública): 3. Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere				

posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley. 13. Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta. 16. Cuando el proponente dentro del término previsto en la solicitud que se realice no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanarla 17. Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad 18. Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta. 22. El proponente no diligencie en su totalidad los Formatos, y persista ello con posterioridad a la solicitud de subsanación de la Entidad. 24. Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de las descripciones o cantidades de la "OFERTA ECONÓMICA". 25. Cuando el valor de la propuesta económica exceda el del presupuesto oficial. 26. De existir error aritmético y la corrección a que haya lugar de la oferta económica, supere el 2% del valor total de la misma. 28. El proponente que no adjunte la oferta económica, la cual permite en la evaluación preliminar la comparación de los ofrecimientos hechos y es considerada como un documento sustancial.				

5. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN: La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento: a. El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo. b. Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.				

Conforme a lo señalado por el Art. 2.2.1.1.2.2.3., 2.2.1.1.2.2.4. Y 2.2.1.2.1.5.2 en sus numerales 4 y 6 del decreto 1082 de 2015, se procedió a la verificación de los requisitos de orden económico del proponente que presentó oferta económica, quien CUMPLE con las condiciones económicas según los requisitos económicos exigidos en los documentos del proceso No. MC-CSR-CBC-018-2023.

Genry Bolaño Villazón
Evaluador económico

REGIONAL CESAR
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-CSR-CBC-018-2023

OBJETO: Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes sanitarias Centro Biotecnológico del Caribe Regional Cesar.

INFORME FINAL REQUISTOS TÉCNICOS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

PROPONENTE: SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I. S,A.S - NIT. 900.950.957-3

1. **Experiencia y Anexo Técnico**

ITEM	REQUISITOS TECNICOS	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C. I. **S.A.S** **NIT: 900.950.957-3**
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**: 19.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. El proponente deberá acreditar haber celebrado un (1) contrato, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria, y que cumplan con las siguientes condiciones. a) El valor del contrato debe ser igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial. b) En el caso de consorcios, uniones temporales, deberán acreditar haber celebrado un (1) contrato, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente convocatoria, por lo tanto, uno o cualquiera deberán acreditar experiencia a contratar. c) En el caso que el proponente, no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima general solicitado, la propuesta será declarada como No Hábil y no será objeto de Evaluación.	**CUMPLE** – El proponente presento el certificado de experiencia con el Sena Centro Biotecnológico del Caribe No CO1.PCCNTR.3094917 del 9 de diciembre de 2021 por valor de $88.967.130 y la Alcaldía del Municipio de Sabana Larga Departamento del Atlántico en Consorcio con una participación del 40% en la puesta en marcha de un patinódromo que incluye la construcción de las instalaciones hidrosanitarias.
2	**Desde la perspectiva Técnica.** Se verificará que los bienes y/o servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en el	**CUMPLE**

	anexo técnico, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS.	

3.Evaluacion Equipo de Trabajo

ITEM	REQUISITOS TECNICOS	Permanencia	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C. I. S.A.S
1	**Director General de Obra - Formación Académica:** Arquitecto con matrícula profesional vigente **Experiencia General:** Deberá contar con experiencia mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de su tarjeta profesional. Debe encontrarse afiliado a la seguridad social y riesgos laborales	La dedicación deberá ser del 50% en la obra (Presentar Certificacion de Compromiso por la personal Propuesta)	**CUMPLE,** REQUERIMIENTO SUBSANADO
2	**Un Residente de obra - Formación Académica:** Tecnólogo en Obras Civiles **Experiencia Especifica:** Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año. Debe encontrarse afiliado a la seguridad social y riesgos laborales	La dedicación deberá ser del 100% en la obra (Presentar Certificacion de Compromiso por la personal Propuesta)	**CUMPLE,** CON TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS SEGÚN ESTUDIO PREVIO
3	**Un profesional en-** Ingeniería Ambiental y Sanitaria **– Formación Académica:** Ingeniero Ambiental y Sanitario con matrícula profesional vigente **Experiencia Especifica:** Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año. Debe encontrarse afiliado a la seguridad social y riesgos laborales	La dedicación deberá ser del 50% en la obra (Presentar Certificacion de Compromiso por la personal Propuesta)	**CUMPLE,** CON TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS SEGÚN ESTUDIO PREVIO .
4	**Un Técnico Electricista- Formación Académica:** Técnico Electricista con matrícula profesional vigente **Experiencia Especifica:** Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año. Debe encontrarse afiliado a la seguridad social y riesgos laborales	La dedicación deberá ser del 100% en la obra (Presentar Certificacion de Compromiso por la personal Propuesta)	**CUMPLE,** REQUERIMIENTO SUBSANADO

5	**Tres Trabajadores de Campo - Experiencia Especifica:** Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año. Debe encontrarse afiliado a la seguridad social y riesgos laborales. Entre las hojas de vida mínimo uno (1) debe contar con las especificaciones contenidas en el parágrafo del articulo 4 y 5 del decreto 142 del 2023	La dedicación deberá ser del 100% en la obra (Presentar Certificacion de Compromiso por la personal Propuesta)	**CUMPLE,** REQUERIMIENTO SUBSANADO

ITEM	REQUISITOS TECNICOS SST Y AMBIENTAL	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I. S,A.S
1	El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) que se requieran para el desarrollo de la actividad de construcción y/o adecuación.	**Cumple**, Con declaración juramentada por parte del representante legal
2	El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, se encargará de efectuar el manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) con gestores autorizados y suministrará los certificados de disposición de los escombros generados durante la obra a la Entidad.	**Cumple,** Con declaración juramentada por parte del representante legal
3	El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando que, en caso de ser adjudicado, realizará el manejo de los vertimientos y control de los consumos de agua que se generen durante la construcción/adecuación.	**Cumple,** Con declaración juramentada por parte del representante legal
4	Entregar copia del radicado del plan de contingencias donde conste la presentación del mismo a la autoridad ambiental. Nota: En caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte, el gestor deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.	**Cumple,** con plan de contingencia

5	Entregar copia de la Licencia Ambiental vigente para el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos. Nota: El SENA verificará que el alcance de la licencia cubra los residuos a gestionar. Las empresas avaladas para el manejo de los residuos peligrosos se pueden consultar en la página web de las diferentes autoridades ambientales.	**CUMPLE**
6	Entregar documento donde certifique que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o procesos de ejecución ante las autoridades ambientales. Nota: el proveedor deberá permitir visitas de seguimiento por parte del SENA a las instalaciones del gestor de residuos peligrosos, acorde con las fechas previamente acordadas entre las partes.	**CUMPLE**
7	En caso de que el proveedor realice gestión de residuos con terceros, deberá entregar las certificaciones de alianzas comerciales y copias de las licencias ambientales respectivas	**CUMPLE**
8	Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	**NO APLICA**
9	Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal	**CUMPLE**
10	Fotocopia de cedula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que evalúa los estándares mínimos	**CUMPLE,**
11	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 as	**CUMPLE**

CONCLUSIONES: El proponente SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C. I. S.A.S 900.950.957-3, **CUMPLE** técnicamente con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad en el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, debido a que en su totalidad no presenta la documentación solicitada.

- **CUMPLE, con la entrega de copia de la licencia ambiental que realiza la disposición de residuos peligrosos, antes de presentar cuenta de cobro en el objeto contractual entregar convenio entre la empresa gestora Geoaseo y el aportante de la licencia.**

Por lo tanto, está habilitado en los requisitos técnicos, de seguridad, salud en el trabajo y ambientales para seguir en el proceso.

Valledupar, 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

JHON RICARDO QUINTERO SALCEDO **Evaluador Técnico**	**Aida Gisella Fernández Gutiérrez** **Evaluación Técnico SST**	**Danna Carolina Duran Salazar** **verificación requisitos Ambientales**

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CONSOLIDADO - EVALUACIÓN

PROCESO No. MC-CSR-CBC-018-2023

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES C.I S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A